PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
04 DIC 2018
OFICINA DE PARTES

Retiro, 04 de Diciembre del 2018.

DECRETO EXENTO N° 3813.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Ana María Venegas Yáñez, con domicilio en Bernardo O'Higgins N°780 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento de Ortodoncia".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María Venegas Yáñez
RUT : 12.966.524-6
A REALIZARSE : Huaso Chileno
LOCAL : Canódromo "Amigo Zapata"

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de Perros galgos	Sábado 08 de Diciembre del 2018	15:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para tratamiento de Ortodoncia.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de solo **Cervezas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ana María Venegas Yáñez**, durante el desarrollo de las **carreras de Perros**, el día y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
05 DIC 2018
OFICINA DE PARTES